



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Delegación de Cádiz
Ramón Estrade Jurado
C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tlf.: 665096788
E-mail: delegacióncadiz@fapd.org

CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA CORCHEO MAR ABSOLUTA

7 de septiembre de 2025

**Puerto de Algeciras
(Llano Amarillo)**



Andalucía



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE CADIZ, MALAGA Y SEVILLA

CIRCULAR 07/25

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA DE CORCHEO MAR**, en su categoría **ABSOLUTA**, que tendrá lugar el día 7 de septiembre de 2025 en el Puerto de Algeciras (Llano Amarillo).

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

Las inscripciones obligatoriamente se realizarán en el Boletín de Inscripción. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del club correspondiente.

Las inscripciones de deportistas en Campeonatos de toda índole, implicará la total aceptación del contenido de las Bases por la que se registrará la competición.

El envío del Boletín de Inscripción, deberá remitirse antes del próximo día **31 de agosto de 2025** con objeto de coordinar lo relativo al mismo.

Jerez de la Frontera, 28 de julio de 2025



SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA DELEGACION DE CADIZ
	Fecha 28 de julio 2025
	Número 07/25

Fdo.: Ramón Estrade Jurado

Delegado Territorial de Cádiz de la F.A.P.D.



CAMPEONATO PROVINCIAL CORCHEO MAR ABSOLUTA CADIZ, MALAGA y SEVILLA

Puerto de Algeciras (Llano Amarillo) 7 de septiembre de 2025

PROGRAMA

Domingo 7 de septiembre de 2025	
07,00 horas	Reunión de participantes en Llano Amarillo (Puerto de Algeciras). Comprobación de lista y de las licencias administrativa y federativa. Sorteo de puestos para la primera y segunda manga.
07,15 horas	Entrada en los puestos de pesca.
08,30 horas	Primera señal. Comienzo de la Primera Manga.
11,25 horas	Segunda señal. Preaviso de los últimos 5 minutos de la Primera Manga.
11,30 horas	Tercera señal. Fin de la Primera Manga. Control de pesaje y clasificación. Cambio de puestos.
13,00 horas	Primera señal. Comienzo de la Segunda Manga.
15,55 horas	Segunda señal. Preaviso de los últimos 5 minutos de la Segunda Manga.
16,00 horas	Tercera señal. Fin de la Segunda Manga y de la Competición. Control de pesaje y clasificación.
17,00 horas	Clasificación final. Entrega de trofeos y medallas.
	DESPEDIDA Y FELIZ REGRESO

Por motivos atmosféricos o de organización, los horarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

B A S E S

ORGANIZACION

El Campeonato Provincial de Pesca Deportiva de Corcheo Mar, en su categoría Absoluta, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Cádiz.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y Casting.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por los clubes correspondientes. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario. Paseo de Rivera del Llano Amarillo, Algeciras (Cádiz). Estará dividido en tantos sectores como sean necesarios. La adjudicación de los sectores y puestos se harán por sorteo dirigido. Todos los puestos tendrán, a ser posible, al menos 10 metros de longitud.

De la modalidad. Pesca marítima desde costa, especialidad Corcheo Mar.

Del desarrollo. Dos pruebas (mangas) de tres horas de pesca hábiles cada una de ellas.

Realizado el sorteo y entregada la documentación acreditativa al participante, podrá trasladarse a su puesto de pesca y empezar a preparar su material para la competición. Cuando falten 5 minutos para el "Fin de Manga", se efectuará una señal acústica que avise a los deportistas que estén trabajando una captura. Transcurridos esos minutos, otra señal indicará el "Fin de la Manga".

Los participantes permanecerán en sus puestos apercibiéndose de la llegada de los Controles/Jueces para efectuar el control cebos, pesaje y suscripción de la plica.

En esta Competición es indispensable, el uso de nasa o rejón que permita mantener vivas las capturas, no está permitido introducir en el rejón ningún material de contrapeso.

Si las condiciones del mar o el escenario son adversas en el puesto de pesca se podrá disponer de un cubo de al menos 17 litros y un oxigenador en funcionamiento para el transporte y mantenimiento de las capturas vivas, hasta el lugar adecuado para devolverlas a su medio.

No se permite practicar la pesca realizando tirones continuos repetidamente (Spinning o Jigging).

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos al control o personas autorizadas por la organización.

Del comportamiento y material deportivo. A la entrada a los puestos de pesca, antes del inicio de la manga, se autorizan lances de prueba para medir la profundidad a condición de que el anzuelo esté desprovisto de cebo, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. A partir de este momento el deportista no podrá salir del puesto de pesca hasta su medición o pesaje de las capturas.

Igualmente está prohibido recibir o suministrar cualquier tipo de material a los deportistas a excepción de elementos rotos que puedan ser reemplazados y ello siempre con la autorización del Juez o miembros del Comité Técnico.

No está permitido el cebado de las aguas antes de la señal de inicio de la prueba.

Se autoriza el lance oblicuo del aparejo, de acuerdo con los participantes adyacentes para aprovechar al máximo la corriente marina, procurando no molestar a los deportistas vecinos.

Cuando el deportista vecino tenga picada, tendrá prioridad sobre los contiguos que no deberán lanzar y retirar parcialmente sus aparejos hasta que el primero capture su pieza o la pierda.

Es muy importante atender a su propia seguridad por parte de cada deportista, prestando atención a posibles mareas, corrientes marinas y olas rompientes; utilizar calzado antideslizante para caminar sobre las rocas húmedas o adoptar medidas de seguridad adecuadas. Queda totalmente prohibida la entrada al agua, incluso parcialmente.

Durante la competición, en el puesto de pesca, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

Cañas. Solo se permite una caña en acción de pesca, pudiendo disponer, como reserva cuantas cañas considere oportuno montadas y listas para su uso sin cebar el anzuelo. La longitud de la caña será de 8 metros máximos, con o sin anillas en su composición.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Son totalmente libres, provistos de un solo anzuelo.

Lastres (Pesos). En las Competiciones de Corcheo, el lastre nunca debe tocar fondo.

Flotadores. De uso obligatorio, fijo o deslizante, deberán soportar como mínimo el peso del lastre y del cebo.

El flotador deberá mantener la posición vertical en todo momento una vez situado el cebo.

Anzuelos. Estará a lo previsto en el artículo 20 de la Normas Genéricas, con una medida mínima de 5mm. del ancho total (**ANEXO II**).

Está prohibido el uso de anzuelos dobles o triples.

Los deportistas no pueden estar en posesión en los puestos de pesca de anzuelos con una apertura inferior a 5 mm. del ancho total, quien infrinja esta norma será descalificado en esa manga y si fuera reincidente la descalificación alcanzará a todo el campeonato.

Cebos / Engodos. Se permiten los naturales o de origen orgánico autorizados por el Organismo competente en materia de pesca marítima de la Comunidad Autónoma donde se celebre la Competición.

Cantidad máxima por manga: Engodo: 2 kg de engodo de Mar y 3 kg de pan rallado. Cebo: ¼ kg de gambas o langostinos, 5 rebanadas de pan de molde, 1 caja de coreanas y ½ litro de asticot.

El engodo debe presentarse en sus bolsas de origen para su control, una vez pasado el control se puede ligar y humedecer.

Se autoriza expresamente el cebado o macizado de las aguas.

Elementos auxiliares. La sacadera o salabre es de uso personal, pero puede ser prestada momentáneamente a otro participante. La recuperación de la pieza a capturar debe hacerse sin la ayuda de otros participantes.

También se autorizan los soportes para las cañas, tanto a la que esté en acción de pesca como para la caña o cañas de repuesto.

En Competiciones nocturnas pueden utilizarse fuentes luminosas sin dirigir las hacia el agua ni perturbar a los participantes contiguos.

Capturas. Se estará a lo dispuesto en el Art. 23 de las Normas Genéricas y con las siguientes particularidades:

1. Se considerarán válidas:

- a) Las que cumplan la medida mínima legal establecida por el Organismo Autonómico competente como especies objeto de pesca para la Competición, obtenidas en tiempo y forma. Las mediciones se efectuarán según **ANEXO III**.
- b) Las que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes deportistas que se asignarán como capturas válidas al deportista cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca.
- c) Las piezas incompletas como resultado de la acción de un depredador.

2. No se considerarán válidas:

- a) Las que no cumplan la medida mínima legal establecida.
- b) Los peces manipulados ostensiblemente, a excepción de las arañas y otros peces peligrosos que se introducirán en el rejón necesariamente libres de púas. Según se refleja en el **ANEXO I**.
- c) Las piezas clavadas en "fin de prueba/manga" que no haya sido extraídas con un tiempo extra de 10 minutos.

3. Se considerarán nulas:

Las piezas que tengan en la boca o fuera de ella más de un anzuelo, de distintos deportistas.

4. Penalizaciones:

Cada pieza no válida presentada al pesaje no puntuará, pero penalizará con su peso al deportista que la presente.

Cuando un deportista presente más de tres capturas cuya medida sea inferior a un centímetro de la medida mínima establecida, pasará automáticamente al último de la clasificación del sector.

De la clasificación. Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.

A) Clasificación Individual/Dúos por Sector.

1.- Se evaluará la puntuación Individual de cada deportista en su Sector, ordenada de mayor a menor y reasignada o convertida en “**puestos**” del Sector reordenándola de menor a mayor.

2.- Desempates en el Sector. En el caso de existir empate a puntos en el Sector, se resuelve el puesto por la Pieza Mayor y de persistir el empate, todos los deportistas empatados a puntos y a pieza mayor tendrán el mismo puesto de Sector (el puesto inmediato siguiente) y el siguiente deportista no empatado, tendrá un número de puesto desplazado en tantos enteros como deportistas hubieran empatado a puntos y a Pieza Mayor.

Ejemplo: En un mismo Sector DOS deportistas obtienen el mismo 2º puesto por empate a puntos y Pieza Mayor. Puntuación de ambos = 2 puntos/puesto y el siguiente deportista tendría un puesto 4.

3.- Ceros en el Sector. Los deportistas sin capturas válidas en su Sector no puntúan en el mismo. El tratamiento de estos “Ceros” se resuelve en la Clasificación Individual/Dúos por Manga.

4.- Ausencias en el Sector. En el caso de que en una determinada Manga faltara un deportista o hubiera un descalificado en un Sector, todos los deportistas que resultaran últimos y penúltimos en el resto de Sectores, se clasificarían con el mismo puesto de Sector, indistintamente de que hubieran quedado en un lugar u otro.

B) Clasificación Individual/Dúos por Manga.

1.- Una vez realizada la clasificación Individual/Dúos por Sectores, se habrán obtenido tantos puestos primeros, segundos, terceros... etc. de Sector como Sectores hubiera en la Manga. Seguidamente se ordenarán por orden de mayor puntuación (todos los primeros de Sector; a continuación todos los segundos, los terceros, ... etc. **con capturas válidas**, ordenados de mayor a menor y a continuación se clasificarían los deportistas sin capturas válidas o “Ceros”.

Esta relación, reasignada a “**puestos**” de menor a mayor, una vez resueltos los desempates y los “ceros” (que se tratan más adelante), conformaría la Clasificación Individual por Manga en **puestos** de la Manga.

2.- Desempates en la Manga. Si en una Manga, dos o más deportistas de distintos Sectores hubieran empatado en puesto de Sector y en puntos, se clasificará antes quien tenga la pieza mayor; de persistir el empate obtendrán idéntico puesto clasificatorio en la misma. El siguiente deportista en la clasificación

de la Manga tendría un número de puesto igual al de los empatados, sumándole tantos enteros como el número de deportistas empatados.

3.- Ceros en la Manga. Proviene de los Ceros en los Sectores de la Manga. Una vez se han clasificado todos los primeros, segundos, terceros, etc., de los deportistas con **capturas válidas** en los Sectores, a continuación se relacionan los deportistas que obtuvieron cero en el Sector y éstos tendrán en la Manga el puesto obtenido dividiendo la suma de los puestos clasificatorios "cero" entre el número de deportistas con cero.

Ejemplo: Supongamos una Manga de 60 deportistas dividida en tres Sectores A, B y C de 20 deportistas en cada Sector y que el Sector B no tiene Ceros, el Sector A tiene cuatro Ceros y el Sector C tiene dos Ceros (54 deportistas con capturas válidas y 6 con ceros).

Habría que clasificar en esta manga primeramente a los 54 deportistas con capturas, según los criterios anteriores y a continuación vendrían los puestos correspondientes a los "ceros" valorándolos así: $P = (55 + 56 + 57 + 58 + 59 + 60) : 6 = 57,5$ o lo que es lo mismo, $P = (55 + 60) : 2 = 57,5$. El (idéntico) puesto en la Clasificación Individual por Manga de los 6 pescadores sin capturas válidas sería **57, 5**.

C) Clasificación Individual/Dúos Final.

1.- Una vez obtenidas las Clasificaciones Individuales/Dúos por Manga, se procederá a sumar los puestos obtenidos por cada deportista en cada una de las Mangas y estas sumas se ordenarán de menor a mayor.

2.- Desempates en la suma de puestos de las Mangas, en su caso. Se procederá atendiendo por este orden los siguientes criterios:

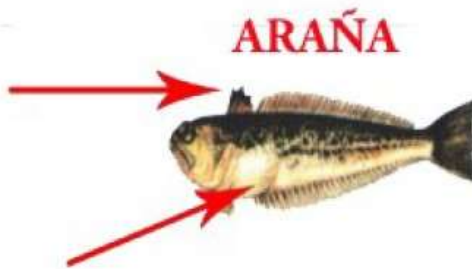
- a) El deportista que haya obtenido mejores puestos en las Mangas.
- b) El deportista que obtenga más puntos entre todas las Mangas.
- c) El deportista que presente la pieza mayor.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

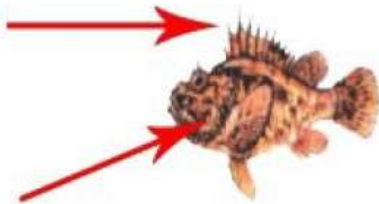
Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Española de Pesca y Casting.

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

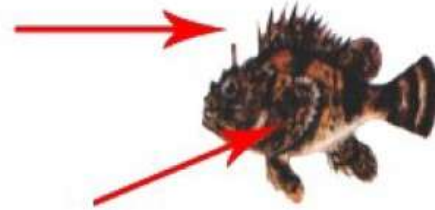
ANEXO I



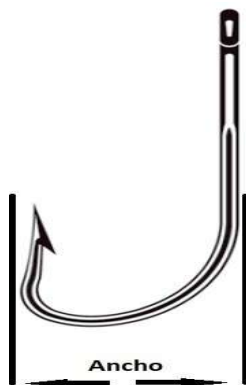
CABRACHO/ESCORPA



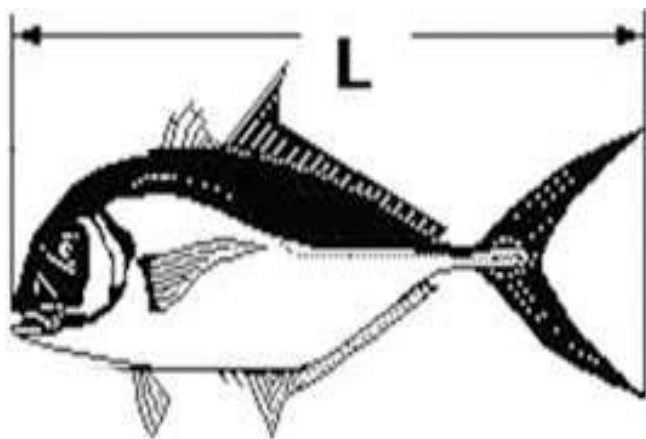
CABRACHO/ESCORPA



ANEXO II



ANEXO III





NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION, INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRA DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSION DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERA INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

El deportista que no esté en posesión de las correspondientes licencias administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.

JURADO y COMITE de COMPETICION

Presidente: D. Ramón Estrade Jurado
Delegado Territorial de Cádiz de la F.A.P.D.

Vicepresidente: D.

Secretario: D.

Vocales: Todos los presidentes de clubes asistentes.

Juez: El designado por el Comité de Jueces

PARTICIPACION OFICIAL

C. Ubriqueño de Pesca Deportiva	3 participantes
C. Náutico U.R.T.A.	3 participantes
C.P.D. Triana Master	3 participantes
C.D. de Pesca Marbella	2 participantes

PARTICIPACION DE PAGO

El importe de la participación de pago es de 37€

C. Ubriqueño de Pesca Deportiva	3 participantes
C. Náutico U.R.T.A.	3 participantes
C.P.D. Triana Master	3 participantes
C.D. de Pesca Marbella	2 participantes

